	<b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b>		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>
	Revisión: 02	Fecha: 13-02-12	
	<b>Dirección Administrativa</b>		
	<b>Departamento de Compras y Provedurías</b>		
	Tramitar subasta de bienes públicos (Remate Público)		

## 1.0 PROPOSITO:

Realizar los trámites pertinentes para la publicación del remate público de un bien propiedad de la Institución.


## 2.0 RESPONSABLES:

Secretaria del Departamento de Compras  
Cotizador de precio  
Jefe del Departamento de Compras

## 3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 La secretaria del Departamento de Compras recibe el memorando del Departamento de Bienes Patrimoniales solicitando que realice la Licitación de Subasta de Bienes Públicos de un bien propiedad de la Institución y entrega al Jefe de Compras.
- 3.2 El jefe de Compras recibe el memorando revisa y aprueba para el trámite de la Licitación de Subasta de Bienes Públicos, entrega a un cotizador mediante memorando COD.4121-05.
- 3.3 Posteriormente el cotizador procederá a confeccionar el pliego de propuesta donde plasmará todas las especificaciones del bien que se va a subastar o arrendarse, el lugar en que se encuentran, el valor estimado de cada uno, el precio base del mismo la hora de inicio y de finalización de la subasta. Cabe señalar que el período de duración de la subasta, no deberá ser mayor a tres horas.
- 3.4 El cotizador procede a publicar en el portal de Panamá Compras por espacio de diez (10) días, los proponentes deberán inscribirse desde la fecha de publicación hasta dos (2) días antes del acto de subasta y consignar el 10% junto con la inscripción, una fianza equivalente al diez por ciento (10%) del valor estimado del bien que se va a subastar fijado en el anuncio.
- 3.5 Una vez recibidas las propuestas en la fecha, lugar y horario establecido en el pliego de cargos, los proponentes inscritos podrán hacer las pujas y repujas que tengan a bien. Cuando la subasta se realice de manera electrónica, el proponente recibirá al momento de inscribirse, la información y los permisos necesarios para tener acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "Panamá Compra", en el que podrá efectuar sus pujas y repujas.

Código: <b>P.-D.A- D.C.P.-04</b>	Aprobado por:	Página 1 de 2
-------------------------------------	---------------	---------------

	<b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b>		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>
	Revisión: 02	Fecha: 13-02-12	
	<b>Dirección Administrativa</b>		
	<b>Departamento de Compras y Provedurías</b>		
Tramitar subasta de bienes públicos (Remate Público)			

- 3.6 Llegada la hora de finalización, se anunciará que el bien será adjudicado y se dejará claramente establecido que no hay ninguna oferta que mejore la última. No hay oferta superior.
- 3.7. El cotizador encargado terminado el acto levantará un acta en la cual se detallarán los bienes rematados.
- 3.8 El cotizador recibe la resolución de adjudicación del bien el cual se pagará dentro de los primeros 5 días hábiles, para luego hacer entrega del bien en el Departamento de Compras en presencia de los funcionarios de Auditoría Interna, Bienes Patrimoniales y el postor favorecido.

#### 4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
	Aviso de publicitario
	Memo de solicitud de publicación
	Pliego de cargo
	Solicitud de precios
	Resolución
	Solicitud de remate publico
	Memo de invitación

#### 5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
22-08-07	P.D.A.- D.Com.-09 Se modificó el título
	P.D.A.- D.Com.-09 Se modificó el procedimiento en su totalidad
13-02-12	3.3, 3.4, 3.5 3.6, y 3.7 modificados.